



CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA UNIVERSIDAD DE CUENCA REPRESENTADA POR SU RECTOR EL ING. FABIÁN CARRASCO CASTRO, Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES REPRESENTADA POR SU RECTOR EL DR. GUILLERMO R. TAMARIT SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO

ANTECEDENTES:

I. LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

La Universidad de Cuenca, es una institución pública de Educación Superior, que fue creada por Decreto Legislativo expedido por el Senado y la Cámara de Diputados del Ecuador, reunidos en Congreso el 15 de octubre de 1867, y sancionado por el Presidente de la República el 18 del mismo mes y año.

La Universidad de Cuenca es una comunidad académica, con personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de derecho público, de carácter laico, sin fines de lucro, pluralista y abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal, financiada por el Estado y forma parte del Sistema de Educación Superior del Ecuador.

Es una universidad pública de docencia e investigación, cuya misión es formar profesionales y científicos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida, en el contexto de la interculturalidad y en armonía con la naturaleza. La Universidad fundamenta en la calidad académica, en la creatividad y en la innovación, su capacidad para responder a los retos científicos y humanos de la época y cumplir su compromiso en la construcción de una sociedad regional, nacional e internacional equitativa, solidaria y eficiente.

II. LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (UNNOBA)

La Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) fue creada el 16 de Diciembre de 2002 por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°



Fundada en 1822



UNNOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL
NOROESTE | BUENOS AIRES

2.617, y ratificada su creación por Ley N° 25.824 del 19 de Noviembre de 2003. Tiene su sede en la ciudad de Junín, donde se encuentra el asiento de sus autoridades centrales y una sede en la ciudad de Pergamino. Está organizada con una estructura de Escuelas y Departamentos. Es una Universidad nacional, pública y gratuita.

En el año 2003 comenzó la etapa de organización y en el 2005 el dictado de su propia oferta académica. En el año 2007 se eligieron los representantes a la Asamblea Universitaria y al Consejo Superior y el 26 de abril de ese año el primer Rector fue elegido por la Asamblea Universitaria. A fines del año 2008 se inició la organización de las Escuelas. La normalización de las mismas se concretó durante el mes de octubre del año 2010.

La Misión de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires es:

- Proporcionar enseñanza a todos aquellos que estén dispuestos a realizar el esfuerzo de mejorar aprendiendo, contribuyendo así a la construcción de una sociedad justa, democrática e igualitaria.
- Generar y transferir conocimiento que coadyuve al desarrollo socioeconómico de la región.
- Generar espacios para la acción conjunta de los diferentes actores sociales.
- Atender en forma permanente e interdisciplinaria las aspiraciones, problemas y necesidades de la sociedad, colaborando en su planteamiento, análisis y solución; contribuyendo al desarrollo social sustentable.
- Garantizar la calidad y pertinencia de sus acciones.
- Potenciar el desarrollo regional, nacional e internacional.

CONSIDERANDO

Que es propósito de ambas Universidades fomentar la educación superior de calidad

Que ambas Universidades tienen campos de interés común.

Que la cooperación entre ambas Universidades contribuye al desarrollo institucional, al incrementar su capacidad docente y el desarrollo de la investigación científica.

Que en función de su naturaleza y objetivos, las instituciones que suscriben el presente documento están llamadas a desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad y la región.

Que el intercambio de experiencias y conocimientos entre ambas instituciones es del mayor interés para su progreso y desarrollo.



Fundada en 1867



Deciden concertar un Convenio de Marco de Cooperación entre ambas instituciones de acuerdo a las siguientes cláusulas:

OBJETIVO GENERAL.-

Establecer la base formal de cooperación entre la Universidad de Cuenca y la UNNOBA para fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de:

- (i) investigación científica;
- (ii) capacitación y formación a estudiantes y profesionales;
- (iii) movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores;
- (iv) cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales;
- (v) difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; y
- (vi) desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.

SEGUNDA: COMPROMISOS CONJUNTOS.-

- a) Definir proyectos específicos de mutuo interés;
- b) Para cada proyecto definido, elaborar convenios específicos que se anexarán al presente convenio. En ellos se establecerán el área específica de trabajo, las actividades a realizar, las responsabilidades de cada una de las partes, las condiciones del financiamiento y los sistemas de supervisión para su cumplimiento, entre otros.
- c) Apoyar con sus recursos humanos, científicos, tecnológicos, financieros y de infraestructura el desarrollo de las actividades que se definan dentro de los convenios específicos, si el caso lo amerita.

TERCERA: VIGENCIA Y DURACIÓN.-

El presente Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una duración de cinco años. Este convenio podrá ser ampliado por escrito, de acuerdo a los intereses de las dos organizaciones.

CUARTA: TERMINACIÓN.-

Este convenio termina en condiciones normales por el cumplimiento del plazo establecido.

Adicionalmente, el convenio podrá terminarse antes del plazo establecido por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: NOTIFICACIONES.-

Toda comunicación entre las partes se la realizará por escrito y serán remitidas a las siguientes direcciones:



100 años



UNNOBA
UNIVERSIDAD NACIONAL
NOROESTE | BUENOS AIRES

Universidad de Cuenca

María Isabel Eljuri

Directora de Relaciones Internacionales

Av. 12 de Abril s/n

relaciones.internacionale@ucuenca.edu.ec

UNNOBA

Gastón Crupi

Director de Relaciones Internacionales

Monteagudo 2772, Pergamino, Argentina

rrii@unnoba.edu.ar

SEXTA: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD.-

Las dos Universidades expresan la voluntad de comprometer sus esfuerzos para el cumplimiento y el éxito del presente Convenio. Para constancia y conformidad de lo estipulado, las partes firman el presente documento, en cuatro ejemplares de igual valor y contenido, en la ciudad de Cuenca, *Mayo/05/2015*

Fabián Carrasco Castro
Rector de la Universidad de Cuenca

Dr. Guillermo R. Tamarit
Rector de la Universidad Nacional del
Noroeste de la Provincia de Buenos Aires